

APROXIMACIÓN A LA FIGURA DEL «PARVENU» EN EL SIGLO IV D.C. A LA BÚSQUEDA DE UNA IDENTIDAD¹

Approximation to the figure of the «parvenu» in the 4th century A.D. In search of an identity

Begoña ENJUTO SÁNCHEZ
Università de «La Sapienza». Roma

BIBLID [0213-2052 (2004) 22, 139-159]

RESUMEN: La utilización del término «parvenu» para designar una realidad social del siglo IV d.C. relacionada con el *ordo senatorius* nos conduce a la búsqueda y análisis de los elementos que constituirían la identidad de dichos individuos.

Palabras clave: ordo senatorius, viri clarissimi, nobilitas, homines novi, parvenus, identidad.

SUMMARY: The use of the term «parvenu» to designate a social reality of the 4th Century A.D. in relation with the *ordo senatorius*, leads us to the search and analysis of the elements that would constitute the identity of these individuals.

Key words: Ordo senatorius, viri clarissimi, nobilitas, homines novi, parvenus, identity.

1. Trabajo realizado con una beca postdoctoral concedida por la Secretaría de Estado de Educación y Universidades y cofinanciada por el Fondo Social Europeo.

INTRODUCCIÓN

El *ordo senatorius* presenta unas señas de identidad propias que lo distinguen de otros grupos sociales del Imperio romano del siglo IV d.C. Dentro del conjunto aristocrático, sin embargo, la historiografía diferencia un interesante colectivo de recién llegados, *homines novi* que vienen denominados con el apelativo de «parvenu». En este trabajo intentaremos contribuir a la definición de la identidad de este último colectivo. El estudio de dichos individuos, de modo indirecto, nos ayudará a comprender mejor la idiosincrasia aristocrática y el proceso de transformación en el que estaban envueltos. El trabajo se estructura en tres apartados. En primer lugar presentaremos apoyándonos en un breve análisis historiográfico la definición de los principios sobre los que se basa la utilización del vocablo «parvenu», distinguiéndose, de este modo, del conjunto de *homines novi*. En un segundo momento fijaremos nuestra atención en el análisis de la información que presentada por Libanio y Amiano Marcelino, sirve de base, al menos en el caso del retor, para calificar a ciertos personajes con dicho vocablo. En relación con los testimonios suministrado por Amiano nos interrogaremos sobre la existencia de dicha realidad social en occidente y la aplicación del término objeto de este estudio.

Por último, como consecuencia del examen de las fuentes literarias, intentaremos establecer un cuadro de las características generales de estos individuos al mismo tiempo que, y de forma indirecta, su estudio nos conduce a la configuración de la identidad de los *virii clarissimi*. En definitiva, ante nosotros se presenta un interesante discurso dialéctico, semejante al de un «doble juego de espejos». El enjuiciamiento de la figura del advenedizo, por parte de la aristocracia, conduce a ésta a su autodefinición a través de la crítica de aquél mientras que la actuación del «parvenu» no es otra cosa que emulación y, en algunos casos, suplantación del *modus operandi* de la *nobilitas*, hecho que ocasiona, en última instancia, el descontento y desaprobación por parte de la rancia aristocracia.

1. El «parvenu» como grupo diferenciado dentro de los *homines novi*

El incremento del *ordo senatorius*, cuyo punto de partida establecemos en el gobierno de Constantino, fue un fenómeno que, con momentos de mayor o menor pujanza, se mantuvo de manera constante y reiterada durante todo el siglo IV. Dicha movilidad social era fruto de diversos factores tanto de índole socioeconómica² como político-administrativa, siendo uno de estos últimos y, quizá el más llamativo, la creación del Senado de Constantinopla³. La entrada de nuevos individuos en el

2. HEATHER, P.: «New men for new Constantines? Creating an imperial elite in the eastern Mediterranean», *New Constantines. The Rhythm of Imperial Renewal in Byzantium, 4th-13th. Centuries*, MAGDALINO, P. (Ed.): Cambridge, 1994, pp. 11-33.

3. *Vid.*, los trabajos fundamentales de LECRIVAIN, Ch.: *Le Senat Romain depuis Dioclétien à Rome et à Constantinople*, Bibliothèque des Écoles françaises d'Athènes et de Rome, Paris, 1888, *op. cit.*,

grupo senatorial no era algo insólito. Lo llamativo en este caso es la gran cantidad de promocionados así como el *modus operandi* inusual, utilizado para su ingreso⁴.

Nos encontramos, por tanto, con un importante número de *homines novi*, concepto y vocablo que se caracteriza por su generalidad y heterogeneidad de sus integrantes. Descubrir qué realidad social se encuentra tras esta expresión ha sido el propósito⁵ que ha movido a ciertos investigadores, principalmente italianos y franceses, a intentar individualizar un pequeño conjunto, que han denominado «parvenus»⁶, basándose en distintos testimonios literarios.

Basilio⁷, Sinesio⁸, Libanio⁹ nos presentan evidencias del fenómeno social que estamos analizando, en la parte oriental del imperio, mientras que para la zona occidental, los testimonios son menos¹⁰ y más parcos en detalles, reduciéndose a ciertas afirmaciones insertas en episodios más amplios narrados por Amiano Marcelino¹¹, en relación con el gobierno del emperador Valentiniano¹², que tendremos ocasión de analizar posteriormente.

pp. 208-238; PETIT, P.: «Les sénateurs de Constantinople dans l'oeuvre de Libanius», en *AC*, 26, 1957, pp. 347-382; JONES, A. H. M.: *The Later Roman Empire 284-602. A social economic and administrative survey*, (a partir de ahora será citado como *LRE*), *op. cit.*, 1ª ed., Blackwell, Oxford, 1964, pp. 749-750, 762-767, 780-781, 929-955; CHASTAGNOL, A.: «Les modes de recrutement du sénat au IV^e siècle ap. J.C.», en *Recherches sur les structures sociales dans l'Antiquité classique (Caen, 1969)*, Paris, 1970, pp. 201-205; DAGRON, G.: *Naissance d'une capitale. Constantinople et ses institutions de 330 à 451*, Paris, 1984, especialmente pp. 119-210, con bibliografía en notas; RODA, S. y CRACCO RUGGINI, L.: «Il senato fra due crisi III-VI secolo», *Il Senato nella storia. Il senato nell'età romana*, GABBA, E. (Ed.): Roma, 1998, pp. 223-376.

4. El modo de «reclutamiento» o acceso al senado más utilizado por Constantino como ha estudiado CHASTAGNOL, A.: *op. cit.*, 1970, fue la *adlectio*. En el caso del senado romano los «nuevos hombres» procedían, en primera instancia, del grupo ecuestre así como de las oligarquías municipales, provenientes de Italia y las provincias (Paneg. Lat., X (4), 35.2.).

5. BURCKHARDT, L.: «The Political Elite of the Roman Republic: Comments on Recent Discussion of the Concepts *Nobilitas* and *Homo Novus*», *Historia*, 39, 1990, pp. 77-99, *op. cit.*, p. 87.

6. El estudio historiográfico que sobre el término podemos establecer ha sido desarrollado en el trabajo «No todos los *homines novi* son iguales. La utilización del concepto de *parvenu* aplicado a la sociedad del siglo IV d.C.», presentado en el *I Congreso Internacional del Instituto de Historiografía Julio Caro Baroja* y que esperamos sea publicado en breve. En español las traducciones que mejor se adecúan a este galicismo sería advenedizo, arribista.

7. Bas., *Ep.* 239. FORLÍN PATRUCCO, M.: «Aspetti di vita familiare nel IV secolo negli scritti dei Padri cappadoci», *Etica sessuale e matrimonio nel cristianesimo delle origini*, CANTALAMESSA, R. (Ed.): Milano, 1976, pp. 158-79, especialmente p. 172.

8. *Epistolae* 57 y 58, en relación con *Andronicos*. LIETTA DE SALVO: «Sinesio e l'amministrazione della giustizia in Cirenaica», *La Cirenaica in età antica. Atti del Convegno internazionale de Studi Macerata 18-20 maggio 1995*, CATANI, E. y MARENGO, S. M. (Eds.), Pisa-Roma, 1998, pp. 161-175, de especial interés, p. 167.

9. Lib., *Or.* I. 271, II. 54; IV, 15, 18; XXXV.8.

10. Dentro de este grupo de testimonios podríamos incluir la descripción que sobre sí mismo hace Aurelio Víctor, *Caes.*, 20.5.

11. Amm., XXVII. 3.2; XXVIII.1.

12. Un estudio clásico sobre este período, punto de partida para estudios posteriores es ALFÖLDI, A.: *A Conflict of Ideas in the Late Roman Empire. The Clash between the Senat and Valentinian I*, Oxford, 1952.

La definición más exacta sobre la realidad social que encierra el término objeto de nuestro estudio, para gran parte de la historiografía francesa e italiana, y que tomamos como punto de referencia en nuestro trabajo, la formulan Marcella Forlín Patrucco y Sergio Roda¹³. Identifican al hombre «parvenu» con aquél

senza storia e senza passato sociale, ...carriere troppo rapide fondata sul solo sapere tecnico..., prestigio recente..., ricchezze accumulata con l'accaparamento e la speculazione¹⁴.

De esta concisa explicación destacamos los siguientes elementos que nos ayudarán a comprender mejor los fundamentos que definen al grupo y por contraposición a la antigua aristocracia senatorial: la utilización del «sapere tecnico» para alcanzar el nuevo estatus, que entendemos como la adquisición de una profesión liberal¹⁵ relacionada estrechamente con diversos aspectos de la administración imperial¹⁶, frente al tradicional *cursus honorum* desarrollado por los *clarissimi*¹⁷, y la acumulación de riqueza cuyo origen en última instancia es el acaparamiento y la especulación, *versus* la posesión de importantes *fundus*, patrimonio familiar origen de la riqueza, característico de los senadores¹⁸.

13. Las principales variantes que sobre el término se han encontrado son la de J. F. DRINKWATER, Cl. LEPELLEY y LIETTA DE SALVO. Los dos primeros presentan una interesante combinación a la que se aplica el significado de «parvenu»: orígenes provinciales, curiales, y la adquisición de ciertos saberes propios de la aristocracia senatorial, formulando, de este modo, lo que Cl. LEPELLEY ha definido como «parvenu de la culture», en «Quelques parvenus de la culture de l'Afrique romaine tardive», *De Tertullien aux Mozarabes. Mélanges offerts à J. Fontain*, HOLTZ, L. y FREDOUILLE, J. Cl. (Eds.): Paris, 1992, pp. 583-595. Sin embargo, LIETTA DE SALVO, en «Libanio e i tirannii (A proposito di Lib. Or. 57, 51 ss.)», *Med. Ant.*, IV.2, 2001a, pp. 631-645; Íd.: «Funzionari ed élites locali gli APKONTEΣ di Libanio», *Atti dell'Accademia Romanistica Costantiniana. XIII Convegno Internazionale in memoria di A. Chastagnol*, GRIFÓ, G. (Ed.): Napoli, 2001b, pp. 737-752, como tendremos ocasión de desarrollar más adelante, relaciona esta denominación con cierta actuación subversiva de los gobernadores orientales.

14. FORLÍN PATRUCCO, M. y RODA, S.: *op. cit.*, p. 254. En la misma línea se expresan RODA, S. y CRACCO RUGGINI, L.: *op. cit.*, p. 288.

15. La oratoria, la jurisprudencia, los trabajos, en definitiva, relacionados con la burocracia, entre los que destaca la archivística, son, a mi juicio, aquellos que podemos entender como saberes técnicos, los cuales fueron utilizados como herramientas para la consecución del nuevo estatus social.

16. RODA, S.: «Nobiltà burocratica, aristocrazia senatoria, nobiltà provinciali», *Storia di Roma. L'età tardoantica*, vol. III, Torino, 1993, pp. 643-674.

17. CLEMENTE, G.: *La carriera dei governatori della diocesi italica dal II al V secolo*, *Latomus*, 27, 1969, p. 630; RODA, S.: «Magistrature senatorie minori nel tardo impero romano», *SDHI*, XLIII, 1977, 23-116; CHASTAGNOL, A.: «La carrière sénatoriale du Bas-Empire (depuis Dioclétien)», *OSI*, 1982, 167-194= «La carriera senatoriale nel basso Impero (dopo Diocleziano)», *La parte migliore del genere umano. Aristocrazie, potere e ideologia nell'occidente tardoantico*, a cura di RODA, S.: Torino, 1994b, pp. 23-57; CECCONI, G. A.: «I governatori delle province Italiche». *Les gouverneurs de provinces in AntTard*, 6, 1998, p. 154.

18. La posesión de bienes raíces es considerada un «status-symbol» como ha manifestado, MAZZA, M.: *La fatica dell'uomo. Schiavi e liberi nel mondo romano*, 1986, pp. 121 y 124. VERA, D.: «Strutture agrarie e strutture patrimoniali nella tarda antichità: l'aristocrazia romana fra agricultura e commercio», *Opus*, 2, 1983b, 489-533; Íd.: «Simmaco e le sue proprietà: struttura e funzionamento di un patrimonio aristocratico

Parecen ser elementos fundamentales para la comprensión y utilización del concepto el impetuoso modo en el que se adquiere el rango, así como el ámbito de actuación desde el que se opera la promoción social. En este sentido A. Chastagnol enfatiza la designación imperial de dichos individuos para el desempeño de magistraturas que otorgaban inmediatamente el rango, por ejemplo, la prefectura del pretorio, a partir de Constantino. En cierta medida este tipo de actuaciones por parte del emperador provoca un «sordo malestar» entre los aristócratas ya que ven mermada su posición ante los recién llegados, siendo objeto de crítica a la primera ocasión que se presenta. Estas actuaciones, junto con otras decisiones imperiales se identifican como algunas de las causas que provocaron la denominación del soberano, primero como tirano, más tarde como usurpador¹⁹.

El ascenso quedaría reflejado en los nuevos *clarissimi* a través de su onomástica, al adoptar, como signo de agradecimiento, alguno de los elementos de la nomenclatura imperial²⁰. En el caso del primer emperador cristiano fue el *nomen Flavius*²¹.

En relación con la esfera desde la que se lleva a cabo el encumbramiento, la aplicación del concepto presenta una interesante casuística. Será de nuevo A. Chastagnol quien apunta la burocracia, el entorno cortesano como los ambientes de los que surgirían estos «parvenus»²² y no la tradicional promoción de curiales; sirvan

del cuarto seculo d.C.», *Colloque genevois sur Symmaque à l'occasion du mille six centième anniversire du conflit de l'autel de la Victoire*, PASCHOUD, F. (Ed.): Paris, 1986a, 231-276; Íd.: «Forme e funzioni della rendita fondiaria nella tarda antichità», *Società romana e impero tardoantico*, vol. I, Roma-Bari, 1986, pp. 367-447.

19. SAUTEL, G.: «Usurpations du pouvoir impérial dans le monde romain et «*rescissio actorum*», *Studi in onore di Pietro de Francisci*, II, 1956, p. 463 y ss.; WARDMAN, A. E.: «Usurpers and Internal Conflits in the 4th Century AD», *Historia*, XXXIII, 1984, pp. 223 y 226; MAZZA, M.: «Il principe e il potere. Rivoluzione e legitimismo costituzionale nel III sec. d.C.», *Instituzioni giuridiche e realtà politiche nel tardo impero (III-V sec. d.C.)*, en ARCHI, G. (Ed.): Milano, 1976, pp. 1-62 (con revisión y puesta al día del tema que apareció en el libro del mismo autor *Le maschere del potere. Cultura e politica nella tarda antichità*, Napoli 1986, pp. 1-93); BARNES, T.: «Oppressor, persecutor, usurper: the meaning of «*tyrannus*» in the fourth century», *Historiae Augustae Colloquium Barcinonense*, a cura di BONAMENTE, G. e MEYER, M.: Bari, 1996, 55-65; NERI, V.: «L'usurpatore come tiranno del lessico politico della tarda antichità», *Usurpationen in der Spätantike, Akten des Kolloquiums «Staatsreich und Staatlichkeit»*, PASCHOUD, F. y SZIDAT, J.: (Hrsgg.), Stuttgart, 1997, 71-86; ESCRIBANO, M^a Victoria: «Constantino y la *rescissio actorum* del tirano-usurpador», *Gerión*, 16, 1998, p. 311; BIRD, H. W.: «What makes Emperors Bad?», en DEFOSSE, P. (Ed.): *Histoire et épigraphie, droit. Hommages à Carl Deroux*, Bruxelles, 2003, 73-79.

20. CHASTAGNOL, A.: «Classes et ordres dans le Bas-Empire», en ROCHE, D. y LABROUSSE, C. E. (Eds.): *Ordres et classes. Colloque d'histoire sociale Saint-Cloud 24-25 mai 1967*, Paris, 1973, pp. 49-57, *op. cit.* p. 53.

21. MÓCSY, A.: *Der name Flavius als Rangbezeichnung in der Spätantike*, in *Akte des IV Internationalen Kongresses für Griechische und Lateinische Epigraphik*, Viena, 1964, p. 265.

22. CHASTAGNOL, A.: «L'évolution de l'ordre sénatorial aux III^e et IV^e siècles de notre ère», *RH*, 94, 1970b, 305-314 = «L'evoluzione dell'ordine senatorio nei secoli III e IV della nostra era», en *La parte migliore del genero umano. Aristocrazie, potere e ideologia nell'occidente tardoantico*, RODA, S. (Ed.): Torino, 1994, 9-22.

de ejemplo al respecto los casos de *Fl. Ablabius*²³ y *Fl. Philippus*²⁴, ambos prefectos del pretorio en la primera mitad del s. IV.

También podemos encontrar el término aplicado a la promoción civil de militares como señala Ritta Lizzi²⁵ en relación a los casos de *Fl. Arbitio*²⁶ y *Fl. Eusebius*²⁷, pero esta utilización es menos frecuente.

2. LA PRESENTACIÓN DEL PERSONAJE «PARVENU» EN LAS FUENTES LITERARIAS: LIBANIO Y AMIANO MARCELINO

Una vez establecidos los parámetros esenciales que permiten captar qué tipo de realidad social se esconde tras el vocablo «parvenu» centraremos nuestra atención en el estudio de una serie de ejemplos concretos aportados por Libanio y Amiano Marcelino que nos permitan profundizar en la búsqueda de una identidad de estos individuos.

La elección y consiguiente contraste de los textos de estos autores tardoantiguos se encuentra estrechamente relacionada con la realidad social, occidental y oriental, que estas fuentes presentan. Mientras que el estudio de la obra de Libanio ha propiciado la utilización del vocablo francés tanto para calificar a ciertos individuos que llegan a alcanzar importantes cargos en la zona oriental como en concomitancia con el modo de actuación de ciertos gobernadores orientales, algunos fragmentos del trabajo de Amiano, que como veremos recogen una realidad social similar a la del retor, sin embargo, no han sido calificados con dicha expresión²⁸.

Comenzaremos con el caso de Libanio. Fue este autor quien se hizo eco del fenómeno social que estamos estudiando, en el ámbito oriental. Sus declaraciones son contundentes. Reprocha a ciertos individuos el haber alcanzado el rango

23. JONES, A. H. M.; MARTINDALE, J. R.; MORRIS, J.: *Prosopography of the Later Roman Empire*, vol. I, (a partir de este momento será citada como *PLRE*), 4, p. 3; CHAUSSON, F.: «La famille du préfet Ablabius», *Pallas*, 60, 2002, pp. 205-229.

24. *PLRE*, 7, pp. 696-697. JONES, A. H. M.: «The career of Flavius Philippus», *Historia*, IV, 1955, 229-233.

25. LIZZI, Rita: «Ammiano e l'autocensura dello storico», *Letteratura e propaganda nell'occidente latino da Augusto ai regni romanobarbarici*, *Atti del Convegno Internazionale Arcavacata di Rende, 25-26 maggio 1998*; CONSOLINO, F. E. (Ed.): Roma, 2000, p. 69.

26. *PLRE*, I, 2, p. 94.

27. *PLRE*, I, 39, pp. 307-308.

28. Los textos a los que nos vamos a referir han sido objeto de estudio por parte de Rita Lizzi Testa quien los utilizó en su conferencia «Quando nella curia furono viste fiorire le scope: il senato di Valentiniano I» en el Convegno Internazionale *Le trasformazioni delle élites nell'età tardoantica. Oriente e Occidente fra IV e VI secolo d.C.*, celebrado en Perugia, 15-16 marzo 2004, que esperamos sea publicado en breve, para ilustrar la lucha entre familias aristocráticas. En ningún caso la historiadora se refirió a ellos para ejemplificar la figura del «parvenu» o del aumento del *ordo senatorius* en occidente en esa época, como a mi parecer podrían ser utilizados.

senatorial²⁹ poseyendo orígenes humildes (eran hijos de salchicheros, bataneros...) ³⁰ o hace afirmaciones del tipo «aquellos que ayer vendían carne, pan, hortalizas, se han convertido en personas importantes apropiándose de los bienes de los curiales»³¹. Sus palabras son un claro desprecio aristocrático hacia estos hombres que desempeñaron cargos importantes en el organigrama político³². Habían obtenido el título y con él las condiciones de vida que hasta aquellos momentos eran patrimonio de unos pocos.

Las afirmaciones de Libanio, más allá de la mera crítica, nos muestran la emergencia de nuevos grupos que compiten económicamente y en poder con los tradicionales³³.

Fijémonos por un momento en ciertos elementos que a mi juicio pueden esclarecer nuestro estudio. En primer lugar el tipo de actividad económica a la que se les vincula, siempre a sus progenitores, es la venta de productos, algunos de ellos de primera necesidad³⁴. El comercio de dichos bienes³⁵, en este momento, a tenor de los datos, se nos presenta como una substancial fuente de riqueza³⁶ que permitiría a

29. Lib., *Or.* XLII, 24-25: «τί δαὶ Φίλιππος; τί δαὶ Δατιανός οὐ τοῦ μὲν ὁ πατήρ ἐχόρδευεν, ὁ δε; Δατιανῶν λουμέοις ἀνθρώποις ἐσθῆτας ἐφύλαττε Ταῦρος δὲ ἐκ τίνων; Ἐλπίδιος δέ; ὁ δὲ Δομετιανός ὁ κάλοισ μὲν ἀπὸ τῶν χειρῶν ξῶντος; ἦν καὶ Δουλκίτιος ἐν τῇ Βουλῇ τις χρυσῶν μὲν ἐρῶν οὐχ ἦττον ἢ Μίδα, δυστυχεῖς δὲ καλῶν τοὺς φιλαρφυροῦς...».

30. Concretamente se hace referencia a los prefectos del pretorio de los años 350-360 *Domitianus*, *Helpidius* y *Taurus*, el procónsul de Asia entre el 361-363, *Dulcitus*, así como el también prefecto del pretorio y cónsul *Philippus*. Cf. PETTIT, P.: *Libanius et la vie municipale à Antioch au IV^e siècle après J.C.*, Paris, 1955, *op. cit.*, pp. 359-372; Íd.: *Les fonctionnaires dans l'oeuvre de Libanius. Analyse prosopographique*. Préface de A. Chastagnol, Paris, 1994; CRACCO RUGGINI, L.: «Sofisti greci nell'impero romano (a proposito di un libro recente)», *Athenaeum*, 49, 1971, pp. 402-425, principalmente p. 411.

31. Lib., *Or.* II, 54: «Ὁὐ βουλευῶ μὲν, ἀλλ' ἀσφεῖμαι ταῖς περὶ τοὺς λόγους φροντίσιν, ἀχθεσθαι δὲ ἔξεστί μοι καὶ τῇ τῶν βουλευόντων πενία καὶ τῶ τῶν τοῖς ἀρχουσιν ὑπηρετούντων πλούτῳ, ὧν ἐνιοὶ πέρυσιν κρέα πωλοῦντες, οἱ δὲ ἀηρτοὺς οἱ δὲ λάχανα ταῖς ἐκείνων οὐσιαις μεγάλοι γεγένηται περὶ τιμῆς οὐδὲν διενεχθέντες· τοσοῦτος ἑαυτοῖς ἐστὶν ὁ χρυσός».

32. PACK, R. A.: *Studies in Libanius and Antiochene Society under Theodosius*, Michigan, 1935, *op. cit.* p. 65 y ss.; CRACCO RUGGINI, L.: *Simboli di battaglia ideologica nel tardo Ellenismo (Roma, Atene, Costantinopoli: Numa, Empedocle, Cristo)*, Pisa, 1972, particularmente p. 26; FORLÍN PATRUCCO, M.: «Tradizione e attualità nel lessico politico di Libanio», *Clio*, 21, 1985, 199-214, *op. cit.*, p. 204 y ss. y 211.

33. FORLÍN PATRUCCO, M. y RODA, S.: *op. cit.*, p. 254.

34. LO CASCIO, E., en MAZZARINO, S.: *Aspetti sociali del IV secolo. Ricerche di storia tardo-romana*, 1ª ed. Bur Saggi, Milano, 2002, p. XIV, considera que el mecanismo aderativo fue clave para «spiegare il funzionamento dell'economia e della società tardoantiche».

35. GARNSEY, P.; WHITTAKER, C. R.: «Trade, industry and the urban economy», *Cambridge Ancient History*, Cambridge, 1998, 312-337; JONGMAN, W. M.: «The Roman Economy: from cities to Empire», *The transformation of economic life under the Roman empire. Proceeding of the second workshop of the international network. Impact of Empire (Roman Empire, c. 200 B.C.-A.D. 476)*, Amsterdam, 2002, pp. 28-47.

36. La transcendencia de este sector económico, y por tanto, interesante fuente de ingresos para el Estado, podemos verla reafirmada con la creación, en época de Constantino I del impuesto que gravaba al grupo de comerciantes, conocido como *collatio lustralis* o *chrysargyra* (Zos. II. 38.2). Juliano eximiría de la *chrysargyra* a los curiales, con la excepción de aquellos que se dedicaran a operaciones de envergadura, hecho que de nuevo pone de manifiesto el importante papel que el comercio tenía entre la aristocracia local así como la bonanza económica del período. *Vid.*, *Cod. Theod.*, XII.1.50 y XIII.1.4.

ciertos ávidos individuos, en esa zona del imperio³⁷, obtener una interesante y holgada situación económica que les podría permitir acceder a cierto nivel de vida propio de los curiales e, inclusive, insertarse, si no ellos directamente, sus sucesores, en puestos que hasta ese momento, bien se encontraban en manos de las oligarquías locales, bien se estaban convirtiendo en su modo de promoción³⁸. Esta afirmación nos lleva a pensar que si las afirmaciones de Libanio pueden datarse a finales de la década del 360, comienzos del 370, dichos individuos, quienes realmente forjan el ascenso social habrían comenzado su intento de cambio alrededor del 340, es decir, durante la época de los Constantínidas, periodo, por tanto, de gran movilidad social que vino acompañada por cierta expansión económica³⁹.

Pasemos a analizar otro fragmento de la obra libanea en el que la historiografía moderna, concretamente Lietta De Salvo ha aplicado el término «parvenu»⁴⁰. Nos referimos, concretamente, a la oración LVII, párrafos 51-55⁴¹ en los que el retor antioqueno ataca al *consularis Syriae Severus* enumerando cada una de sus malversaciones y vicios.

El mal gobernador aparece descrito como la figura de un tirano⁴². El comportamiento tiránico se justifica por la humildad de sus orígenes (presunta o verdadera), ya que no se ha educado en la *paideia* griega, en el «lovgo» y, en consecuencia,

37. No podemos olvidar que a partir del gobierno de Constantino, oriente y, principalmente, ciudades como Constantinopla, Antioquía presentaron un importante desarrollo económico en el que el fenómeno de la especulación, principalmente inmobiliaria jugó un importante papel (cf. RITA LIZZI, «Paganesimo politico e politica edilizia: la cura urbis nella tarda antichità», *AARC, XIII Convegno internazionale in memoria di A. Chastagnol*, Perugia, 2001, p. 690; CHAUSSON, F.: *La famille...*, *op. cit.*, en relación con el encumbramiento de las nuevas familias como fue el caso de la de *Ablabius*).

38. Recordemos que en este periodo también se asiste al abandono de las instituciones locales por parte de las oligarquías en aras de una ascensión social promocionada por la administración central, a la que accederían en este caso los «parvenus», hecho que convierte a éstos en adversarios y competidores de aquéllos. Como apunta CHAO FERNÁNDEZ, J. J.: «Tres modos para evadir la «curia» combatidos por Juliano (C.Th., XII, 1, 50)», *Lucentum*, 1, 1982, p. 189, el fenómeno de la desertión curial se retrotrae al siglo III y la contrapartida fue convertir dichas funciones en hereditarias. Desde este contexto deben comprenderse tanto las disposiciones de Constantino, *Cod. Theod.*, XII.1.13 (326), como la de Juliano (*Cod. Theod.*, XII.1.50), estudiadas por este investigador.

39. Idea que es también sostenida por autores como JONES, A.H.M.: *LRE*, p. 109; WHICKHAM, C.: «La otra transición: del mundo antiguo al feudalismo», *Studia Historica. Historia Medieval*, VII, 1989, p. 16; CAMERON, Averil: *The Later Roman Empire*, London, 1993, p. 53; CARRIÉ, J. M.: «L'economia e le finanze», *Storia di Roma. L'eta tardoantica*, Torino, 1993, pp. 283-322.

40. Cf. LIETTA DE SALVO: *Libanio...*, *op. cit.*; *Funzionari...*, *op. cit.*

41. En la edición de Förster IV.172-174.

42. Curiosamente será a comienzos del siglo IV cuando se produjo la identificación del usurpador con la figura del tirano, concretamente en torno al 306-324, en el gobierno de Constantino. Cf., los trabajos de MAZZA, M.: «Il principe e il potere. Rivoluzione e legitimismo costituzionale nel III sec. d.C.», *Instituzioni giuridiche e realtà politiche nel tardo impero (III-V sec. d.C.)*, en ARCHI, G. (Ed.): Milano, 1976, 1-62. El trabajo fue revisado y hecha una puesta al día del tema que apareció en el libro del mismo autor *Le maschere del potere. Cultura e politica nella tarda antichità*, Napoli, 1986, pp. 1-93; ESCRIBANO, M^a Victoria: «Usurpación y religión en el s. IV d.C. Paganismo, cristianismo y legitimación política», *Cristianismo y aculturación en tiempos del Imperio romano*, *Antig. Crist.*, VII, 1990, pp. 247-272.

desconoce y no posee buenas cualidades como la honestidad, la moderación, virtudes propias para desarrollar un cargo público. En otras palabras, quien procede de forma contraria al orden, «tavxi», quien no se comporta de acuerdo con los dicámenes del «novmo», es un tirano⁴³ y lo hace por desconocimiento, por carencia de una cultura.

Detengámonos por un instante en el elemento educativo. La cultura, la formación en la literatura clásica se nos presenta como un elemento que puede incluirse en discursos de carácter bien contrario. Sabemos que el conocimiento de la cultura literaria como signo de pertenencia a una noble cuna se mantuvo hasta finales del siglo VII⁴⁴. Sin embargo, fue precisamente el acercamiento, manejo y adquisición de ese bagaje cultural el que ocasionó en ciertos casos la mejora y ascenso social⁴⁵, hecho del que se hizo eco Plinio el Joven⁴⁶ ya en época del principado. Ejemplos de este tipo de fenómeno, en relación al siglo IV d.C., los tenemos documentados en figuras de la relevancia de Ausonio⁴⁷, Aurelio Víctor⁴⁸, Eutropio⁴⁹ o el propio Agustín de Hipona⁵⁰. No debe extrañarnos que autores como Cl. Lepelley, ante esta realidad, califiquen a estos individuos como «parvenu de la culture»⁵¹.

Volviendo al texto de Libanio sobre la actuación de los malos gobernadores, estos individuos son tachados de inicuos, corruptos, malvados y, tanto más lo son cuanto más humilde y baja sea su condición social originaria⁵². De este modo se configura un interesante silogismo que conduce a un claro sofisma. Si los malos gobernadores son tiranos y éstos son «parvenus», entonces todos los malos gobernadores son «parvenus».

Llegados a este punto debemos hacer una breve consideración. La utilización del término francés aplicado a la obra de Libanio puede llevar a confusiones ya que

43. LIETTA DE SALVO: *Funzionari...*, *op. cit.*, p. 745.

44. Sidonio Apolinar, *Ep.* 8.2.2. KASTER, R. A.: «Controlling Reason: Declamation in Rhetorical Education at Rome», *Education in Greek and Roman Antiquity*, LEE TOO, Y. (Ed.): Leiden, 2001, pp. 317-338; RENEE SALZMAN, Michele: *The Making of a Christian Aristocracy. Social and Religious Change in the Western Roman Empire*, Harvard, 2002, p. 210; PÉREZ SÁNCHEZ, D.; RODRÍGUEZ GERVÁS, M.: «Cultura clásica y funcionalidad religiosa en la sociedad gala de la antigüedad tardía», *Athenaeum*, 90, 2003, pp. 117-144.

45. LIZZI TESTA, Ritta: «Policromia di cultura e raffinatezza editoriale. Gli esperimenti letterari dell'aristocrazia romana nel tardo impero», *Humana sapit. Mélanges en l'honneur de Lellia Cracco Ruggini*, Turnhout, 2002, p. 189.

46. *Epistulae*, VII.22: «Natus splendide abundat facultatibus, amat studia ut solent pauperes».

47. Symm., *Ep.* I.15.

48. Amm., XXI.10.6; *CIL* VI.1186= *ILS* 2945.

49. Symm., *Epp.*, III, 46-53.

50. Avg., *Conf.*, V.8.14.

51. LEPELLEY, Cl.: *op. cit.*

52. LIETTA DE SALVO: *Funzionari...*, *op. cit.*, p. 745. Además el problema de los orígenes sociales se presenta como irremediable, cf. LIETTA DE SALVO: *Libanio...*, *op. cit.*, p. 245: «Chi non è «nato bene» resterà sempre macchiato, a lui non è possibile attribuire onestà e correttezza, perché il suo potere sarà sempre illegittimo. La prova una lunga serie di tiranni sulle cui nobili origini non si può giurare».

designa de forma peyorativa la actuación de algunos funcionarios imperiales en el ámbito local y no los orígenes sociales ni la forma de adquirir esta magistratura. Es una manera de humillar, envilecer a estos personajes que podrían incluso pertenecer a importantes familias curiales. Las razones de esta denigración debemos buscarlas bien en decisiones y actuaciones tomadas por aquéllos y contrarias a los intereses de la oligarquía local, a la que no olvidemos pertenece Libanio bien, como apunta Lietta de Salvo se trata de una falta de integración en el grupo decurional por parte de aquellos individuos⁵³.

Un último fragmento libaneo que considero importante traer a colación en relación con el fenómeno social que estamos analizando es aquel en el que se justifica la ascensión de estos individuos gracias a la intervención divina de la Fortuna⁵⁴. La utilización de la justificación religiosa no es un elemento nuevo y podemos rastrear su uso y abuso desde la época de los tiranos griegos. No poseemos datos que nos lleven a pensar que existió una cierta intervención desde el ámbito de la religión, pagana o cristiana, que permitiese la promoción y ascenso de estos individuos, si bien no podemos descartarla⁵⁵. Considero que, ante la falta de datos más concretos, debemos pensar que la frecuentación de ciertos círculos, la amistad con determinados individuos, o la pertenencia a la clientela de un importante *vir clarissimus*, fueron, en realidad, los medios más utilizados⁵⁶ para poco a poco ir alcanzando puestos en la administración imperial que, en última instancia, se traducían en poder y ascenso social⁵⁷.

53. LIETTA DE SALVO: *Funzionari...*, *op. cit.*, p. 747 y ss.

54. Lib. Or. 57.53: «καὶ νῦν τοίνυν τὴν αὐτὴν ὀρώμεν οὖσαν τὴν θεόν. καὶ τὸ τῶν ἐπιδείξεων τούτων εἶδος οὐ πέπανται, ἀλλ' ἄνθρωποι καὶ τοῖς γείτοσιν ἀγνώτες καὶ δικαίως ἂν αἰπολοῦντες ἢ ποιμαίνοντες ἢ βουκολοῦτες ἢ ἐν συβάταις ὄντες μετέωροι φέρονται τοῖς παρὰ τῆς Τύχης δε δομέονις πτεροῖς. ἢ δ' ἀκούει μὲν κακῶς ἐν ἀηπασι τόποις ὡς οὐ ταῖς ἀρεταῖς ταῦτα τηροῦσα μόναις, ποιήσει δέ, μέχρις ἂν ἦ γένος ἀνθρώπων, ἃ δὴ πολλάκις πεποίηκε. κἂν ἰδῆς συβάτην ὑστὶν ἐπόμενον, μὴ διαπτύσῃς λογιζόνος, ὡς τάχ' ἂν καὶ οὗτος κοσμηθεῖν τῇ Τύχῃ».

55. Considero que la religión pudo servir como medio no sólo de promoción sino de integración, en el caso de los cultos religiosos no cristianos como intenté demostrar en el trabajo «Los sacerdocios paganos: ¿un elemento de inclusión e integración de los *homines novi* en el *ordo senatorius* del s. iv d.C.? El caso de *Tatianus*», *S.H.H.A.*, 21, 2003, 159-176, al menos en los casos de *homines novi* de época constantiniana.

56. Otro medio que pudo haberse utilizado es el acercamiento a determinadas familias a través del matrimonio con féminas de ese ámbito o que sirvieron como «plataforma de lanzamiento social» hacia dichos ambientes. De hecho éste era el punto de origen de las tupidas redes familiares que observamos en el panorama político del siglo iv. *Vid.*, MIRELLE, CORBIER: «Les comportements familiaux de l'aristocratie Romaine (II^e siècle av. J.-C.-III^e siècle ap. J.-C.)», *Parenté et stratégies familiales dans l'antiquité romaine*, ANDREAU, J.; BRUHNS, H. (Eds.): Rome, 1990, pp. 225-249.

57. BROWN, P.: *Potere e cristianesimo nella Tarda Antichità*, tr. italiano, Bari, 1995, p. 46. LIETTA DE SALVO: *Funzionari...*, *op. cit.*, p. 759. Las cartas de recomendación, de quien tenemos un buen ejemplo de ellas en el epistolario de Símaco son la prueba más evidente de esta forma de «moverse en el entramado social». *Cf.* RODA, S.: «Polifunzionalità della lettera *comendaticia*: teoria e prassi nell'epistolario simmachiano», *Colloque genevois sur Symmaque à l'occasion du mille six centième anniversaire du*

Pasemos a continuación a analizar los textos de Amiano Marcelino. Concretamente se trata de un conjunto de fragmentos en los que se presentan las actuaciones de dos individuos que, a mi juicio, por el tipo de tratamiento que el de Antioquía hace de sus personas, podrían ser candidatos a ser calificados como «parvenus».

El primer texto que tratamos hace referencia a *Terentius*, gobernador de *Tuscia* e *Umbria*. Amiano hace preceder la presentación de este individuo con un hecho insólito, un presagio, que predispone al lector a ver en la narración posterior sucesos poco habituales, fuera del orden cósmico de las cosas, siendo dichos fenómenos las señales de que se ha trastocado dicho equilibrio que caracterizaba el mundo romano⁵⁸. De este modo se expresa dicha ruptura con la normalidad:

Hoc tempore⁵⁹ vel paulo ante, nova portenti species per Annonariuam apparuit Tusciam, idque quorsum evaderet, prodigialium rerum periti penitus ignorarunt⁶⁰. In oppido enim Pistoriensi, prope horam diei tertiam, spectantibus multis, asinus tribunali escenso audiebatur destinatus rugiens, et stupefactis omnibus, qui aderant quique didicerant referentibus aliis, nulloque coniectante ventura postea quod portendebatur evenit⁶¹.

A renglón seguido nos encontramos con la presentación de nuestro protagonista:

Terentius enim, humili genere in urbe natus et pistor, ad vicem premii, quia peculatus ream detulerat Orfitum⁶² ex praefecto, hac eandem multa, in naviculariorum negotio falsum admisisse convictus, ut ferebatur, perit carnificis manu, regente Claudio Romam⁶³⁻⁶⁴.

Las palabras de Amiano Marcelino no pueden ser más claras y concisas. *Terentius*⁶⁵ es presentado como un arribista, un individuo que ha llegado a alcanzar una magistratura por un hecho tan poco noble como la denuncia de un aristócrata, el prefecto urbano *Memmius Vitrasius Orfitus*⁶⁶. Sus orígenes humildes son casi la

conflit de l'autel de la Victoire, PASCHOUD, F. (Ed.): Paris, 1986, pp. 177-207. Interesante es la visión que nos presenta VEYNE, P.: «Cliétele et corruption au service de l'État: la vénalité des offices dans le bas-Empire romain», *Annales (ESC)*, 36, 1981, pp. 339-360.

58. SANTOS YANGUAS, N.: «Presagios, adivinación y magia en Ammiano Marcelino», *Helmantica*, 30, 1979, pp. 5-49.

59. 365-366 d.C.

60. La falta de una interpretación de MONTERO, S.: *Política y adivinación en el Bajo Imperio romano: emperadores y harúspices (193 d.C.-408 d.C.)*, Bruxelles, 1991, la argumenta como un claro cambio de actitud de Amiano hacia los haruspices.

61. Amm., XXVII.3.1.

62. Se trataba de *Memmius Vitrasius Orfitus*.

63. Hace referencia a *Claudius Hermogenianus Cesarius* (prefecto del 374).

64. Amm., XXVII.3.2.

65. *PLRE*, I, 1, p. 881.

66. Sobre el escándalo que envolvió a *Orfitus*, CHASTAGNOL, A.: «Un scandale du vin à Rome sous le Bas-Empire: l'affaire du prefect Orfitus», *Annales (Economies, sociétés, civilisations)*, 5, 1960, pp. 166-180.

justificación que el historiador da a una actuación páfida. De esta breve pero completa presentación del corrector de *Tuscia*, destacamos dos elementos.

En primer lugar, al igual que en los casos presentados por Libanio nuestro personaje es señalado como un individuo de condición social no aristocrática ligándose sus orígenes a un oficio íntimamente relacionado con bienes de primera necesidad, en este caso, el pan. El oficio de *pistor*, de acuerdo con los estudios publicados de J. M. Carrié⁶⁷, E. Lo Cascio⁶⁸ y D. Vera⁶⁹, se presenta como un interesante eslabón dentro del sistema de aprovisionamiento y distribución de bienes relacionados con el frumento. No deberíamos, por tanto, infravalorar esta actividad económica que reportando sustanciosas ganancias, les convirtió como apunta B. Lançon, en «propriétaires fonciers, qui tenaient le haut du pavé»⁷⁰. De hecho tenemos constancia de una ley del 364 en la que se establece la posibilidad de que se conviesen en senadores⁷¹.

Por otra parte, del relato podemos deducir que, o bien nuestro protagonista trabajaba en la administración imperial y conociendo el proceder del prefecto había podido llevar a acabo su acusación, buscando en ese caso una recompensa, véase una promoción social, o como individuo nacido y educado en Roma, pertenecía a la clientela de una familia importante, rival de *Vitrasius*, presentándose esta última opción, a mi juicio como la más pausable.

Su muerte a manos del verdugo es un ejemplo claro de las luchas intestinas de familias, que la aristocracia itálica estaba llevando a cabo en esa época y se saldaban, en gran número de casos, con el aniquilamiento de la facción enemiga⁷².

Existen ciertas discrepancias sobre el origen aristocrático de este individuo. Así CHASTAGNOL, A.: (*Les fastes de la Préfecture de Rome au Bas-Empire*, Paris, 1962, p. 140) lo considera un *homo novus*, artífice de su propia *nobilitas*, intentando entremezclarse con los *Cornelii et Scipionii*, al servirse del cognomen *Orfitus* tan utilizado entre estas *gentes*. Presume pertenecer a los *Memni* cuando no aparece relación alguna con *M. Maesius Memnius Furius Baburius Caecilianus Placidus*, miembro atestiguado de dicha familia.

67. «Les distributions alimentaires dans les cités de l'empire tomain tardif», *MEFRA* 87, 1975, 992-1101.

68. «Canon frumentarius, suarius, vinarius: stato e privati nell'approvvigionamento dell' *Urbs*», *JRA*, 33, 1999, 163-182, donde se hace eco además de las posturas de SIRKS, B.: *Food for Rome. The legal structure of the transportation and processing of supplies for the imperial distributions in Rome and Constantinople*, Amsterdam, 1991; y DURLIA, T. J.: *De la ville antique à la ville byzantine. Le problème des subsistances*, Roma, 1990.

69. VERA, D.: «*Panis ostiensis adque fiscalis*: vecchie e nuove questioni di storia annonaria romana», *Humana sapi. Mélanges en l'honneur de Lellia Cracco Ruggini*, Turnhout, 2002, pp. 341-356.

70. LANÇON, B.: *Rome dans l'Antiquité tardive (312-604 après J.C.)*, Hachette, 1995, p. 109.

71. *Cod. Theod.*, XIV.3.4: «*Idem AA. Ad symmachum Pf. U. Optio concessa est his, qui e pistoribus facti sunt senatores, ut aut studio facultatum aut splendidissimo ordine segregati sint. Quod si fuerint cupidi dignitatis, in tantam paneficii substantiam idoneos de suis surrogare cogantur, quontam ipsi exhibere pistoros. Dat. VIII. Id. Iun. Naissi, divo Ioviano et Varroniano coss (364)*».

72. Un ejemplo muy significativo fue protagonizado por *Victorinus* (*PLRE*, I, 5, P. 963) quien utilizó su amistad e influencia personal con *Maximinus* (personaje que será objeto de nuestra atención en próximas líneas), para asegurar la asolución de varios senadores (*Amm.*, XXVIII.1.27) así como ejerció la protección sobre otros como *Eumenius* y *Abienus* (*Amm.*, XXVIII. 1.48).

El siguiente individuo objeto de nuestro análisis es *Maximinus*⁷³. Su proceder dentro de la vicaria de Roma fue el argumento donde Amiano desarrolló parte de las más duras críticas que podemos encontrar en su obra⁷⁴.

Destacamos por la transcendencia de su contenido el siguiente fragmento⁷⁵:

Maximinus regens quondam Romae vicariam praefecturam⁷⁶, apud Sopianas Valeriae oppidum obscurissime natus est patre tabulario praesidialis officii orto a posteritate Carporum, quos antiquis excitos sedibus Diocleitanus transtulit in Pannoniam. Is post mediocre studium liberalium doctrinarum defensionemque causarum ignobilem et administratas Corsicam itidemque Sardiniam⁷⁷ rexit deinde Tusciam. Unde morato in itinere diutius successore progressus ad curandam urbis annonam⁷⁸ etiam provinciae moderamina retinebat egitque consideratione triplici inter exordia cautius. Primo, quod replebant in auribus eius parentis effata, quid augurales alites vel cantus monerent oscinum, apprime callentis, ad usque sublimia regimenta «venturum», sed periturum ferro poenali: dein, quod nactus hominem Sardum, quem ipse postea per dolosas fallacias interemit, ut circumtulit rumor, eliciendi animulas noxias et praesagia sollicitare larvarum perquam gnarum, dum superesset, ille timens, ne proderetur, tractabilis erat et mollior; postremo, quod tamquam subterraneus sepens per humiliora reptando nondum maiores funerum excitare poterat causas.

De nuevo nos encontramos ante una serie de elementos que aparecen ya en los textos anteriormente analizados, hecho que nos conduce a determinarlos como comunes y, en consecuencia, constitutivos de la identidad de la figura del *parvenu* en el siglo IV. En primer lugar se reafirma la idea de un linaje familiar humilde que, en este caso, se ve enfatizado por la procedencia u *origo* de la *gens*. La *Valeria*, lugar de origen, es una provincia montañosa limítrofe con el mundo bárbaro⁷⁹, elemento que sirve para connotar de modo aún más negativo sus orígenes.

73. *PLRE*, I, 7, p. 577.

74. Las críticas más ácidas se desarrollan en el libro XXVIII en el que, precisamente se describe el periodo de terror que la aristocracia romana sufrió en torno al 370, titulado de forma significativa esta parte de la obra «*Multi, etiam senatores ac senatorii generis feminae, Romae veneficiorum, stuprorum et adulteriorum accusantur et supplicio afficiuntur*». Para VIANSINO, G.: *Ammiano Marcellino. Storie*. Testo critico, traduzione e commento vol. III. Milano, 2002, p. 269, la fuente de la que toma sus apuntes Amiano para contar este episodio es senatorial, intentando de este modo mostrar la «l'atra faccia» di Valentiniano e nemico di Teodosio il Vecchio... Ammiano usa ogni strumento letterario per screditarlo (Maximianus): paragonato ad animali (28, 1, 7 e 33: serpenti; 28, 1,4: basilisco; 28, 1, 10: belve da anfiteatro... Perché lui appariva responsabile unico (28, 1, 10 e 40 e 51: cognitor e incitator) non vengono nominati i prefetti di Roma)».

75. Amm., XXVIII. 1.5-7.

76. 370-371 d.C.

77. 364-366 d.C.

78. 368-370 d.C.

79. Mocsy, A.: *Pannonia and Upper Moesia. A History of the Middle Danube Provinces of the Roman Empire*, London, 1974, pp. 223-273.

El ámbito familiar desde el que se produce la promoción es la administración provincial. Sin embargo, en este caso, no es la adquisición y el manejo de ciertos saberes la herramienta más eficaz. Todo lo contrario. Su bagaje cultural es calificado de mediocre. Su ascenso social debemos relacionarlo, como han señalado diversos autores, con la creciente influencia que ciertos individuos, principalmente militares panonios alcanzaron en la corte de Valentiniano I⁸⁰ y que llevaron a incumbrar a individuos de esta zona del imperio en importantes *honera*. A este respecto debemos señalar que siendo el cuñado de *Maximinus, Valentinus*⁸¹, quien protagonizó un episodio de revuelta en Britania donde se encontraba exiliado por «grave crimen»⁸², no deberíamos descartar la posibilidad de que su promoción se produjera gracias a la estrecha relación familiar⁸³ con uno de estos importantes militares⁸⁴.

La incorporación de este tipo de individuos en magistraturas que hasta entonces habían sido desempeñadas por la aristocracia en puntos tan emblemáticos como Roma⁸⁵ o la propia Península Itálica⁸⁶ es interpretada por parte de J. Matthews, como una forma intencionada

to serve the interests of political security-perhaps also of the firm government of the provinces and offices most crucial for the regular administration of the food supply of Rome⁸⁷.

El *cursus honorum* de nuestro protagonista se presenta como un interesante caso de promoción social estrechamente vinculado a la coyuntura política y a la exclusiva designación imperial. Ejerció como gobernador de *Corsica et Sardinia*

80. Conocemos otros casos similares como fue el caso del historiador *Festus*, que llegó a ser *consularis Syriae* en el 365-368; *Remigius, magister officiorum* del 364 al 373; *Viventius*, prefecto del pretorio de las Galias del 368 al 371. Cf. ALFÖLDI, A.: *op. cit.*, p. 15; MATTHEWS, J.: *Western Aristocracies and Imperial Court A.D. 364-425*, Oxford, 1975, pp. 37 y 38 si bien el autor apuesta por no exagerar excesivamente el peso de este grupo (p. 47); MONTERO, S.: *op. cit.*, p. 127.

81. *PLRE*, I, 5, p. 935.

82. *Amm.*, XXVIII.3.3-6.

83. De nuevo el papel de las mujeres como modo de acercamiento a aquellos personajes que están teniendo un papel significativo en el devenir de la historia parece que es casi evidente, así como la transcendencia de la *amicitia*, el clientelismo.

84. Más tarde el hijo de *Maximinus, Marcellianus* llegó a ser *dux* de la provincia de la que eran originarios, la *Valeria*. Cf. *Amm.*, XXIX.6.3-4.

85. La designación primero como prefecto de la *annona* y más tarde *vicarius* de *Maximinus* es un ejemplo significativo. Sobre las atribuciones de la prefectura de la *annona* en posible rivalidad con el prefecto urbano de la ciudad remitimos al trabajo de GIARDINA, A.: «Sulla concorrenza tra prefettura urbana e prefettura dell'annona», *Sicilorum Gymnasium*, XXX, 1977, pp. 65-74. Para el caso de las funciones del *vicarius* vide; SINNIGEN, W. «The vicarius Urbis Romae and the Urban Prefecture», *Historia*, 8, 1959, pp. 97-112; ARNHEIM, M.T.W.: «Vicars in the Later Roman Empire», *Historia*, 19, 1970, pp. 593-606.

86. Efectivamente provincias como *Tuscia et Umbria* hemos tenido ocasión de comprobar que en este periodo se encuentran bajo el dominio de *Terentius, Maximinus*.

87. MATTHEWS, J.: *op. cit.*, p. 39.

(364-366 d.C.), *Tuscia et Umbria* (366 d.C.), prefecto de la annona (368-370 d.C.), vicario de Roma (370-371 d.C.) y, por último, prefecto del pretorio de la Galia (371-376 d.C.). Sin embargo, su actuación es, a partir de su designación como vicario de la *Urbs*⁸⁸, cada vez más cruel con la aristocracia⁸⁹ llegando a su cenit durante su gobierno de la Galia⁹⁰, hecho que conduce a ser fuertemente criticado por Amiano Marcelino.

Para finalizar el análisis de esta figura fijémonos en un elemento que hemos visto en el caso de *Terencius*: la presencia de elementos relacionados con la adivinación, los presagios en conexión directa con estos individuos. Distinguimos dos tipos de referencias al respecto. Por una parte aquellas que atañen directamente a su persona⁹¹, que cumplen con la función de desprestigiar la figura de *Maximinus*, así como presentarnos su irremediable final, y el episodio del florecimiento de las escobas del senado, de carácter más general y que merece una cierta atención. Concretamente Amiano afirma:

In id tempus aut non multo prius scopae florere sunt visae, quibus nobilitatis curia mundabatur, idque portendebat extollendos quosdam despiciatissimae sortis ad gradus potestatum excelsos⁹².

El texto se encuentra precedido por una interesante ubicación cronológica. Ocurrió cuando se dio el relevo de cargos, en ciertas magistraturas relacionadas con la ciudad de Roma, las cuales eran muy cotizadas y admiradas por la *nobili-*

88. Jer., Chron. s.a. 371 confirma su crueldad que este caso sitúa ya como prefecto de la annona: *Maximinus praefectus annonae maleficos ab imperatore investigare iussus plurimos Romae nobilium occidit*.

89. En aquellos momentos se estaban llevando a cabo diversos juicios contra miembros del *ordo senatorius* bajo la acusación de prácticas culturales, que fueron calificadas de mágicas, habiendo sido éstas objeto de prohibición en el gobierno de los Valentinianos. A estas disposiciones hace referencia la ley recogida en el *Cod. Theod.*, IX. 16. 9 (29 de mayo 371), con el consiguiente precedente en el gobierno de Constancio II (*Cod. Theod.*, IX. 16. 4, con fecha de 25 de enero del 357). La razón de la promulgación de estas leyes, en ambos casos, se encuentra en la conexión que existía entre harúspices, *nobilitas* (expresada incluso en *Expos. Mundi*, LV, 26-33) e intrigas palaciegas. Este hecho vuelve a evidenciar que efectivamente el peligro que podía atisbar el emperador venía de los grupos dominantes como apunta MONTERO, S.: *op. cit.*, p. 90, y no de la plebe como había pensado GIOVANNI, L. de: *Constantino e il mondo pagano*, Napoli, 1983, p. 31; Cf. GRODZYSKI, D.: «Par la bouche de l'empereur», *Divination et rationalité*, Paris, 1974, p. 272 y ss.; MARIÉ, M. A.: «Deux sanglants épisodes de l'accession au pouvoir d'une nouvelle classe politique: les grands procès de Rome et d'Antioche chez Ammien Marcellin (Res Gestae XXVIII.1, XXIX, 1 et 2), en *De Tertullien aux Mozarabes. Mélanges offerts à Jacques Fontaine*, HOLTZ, L. y FREDOUILLE, J. Cl. (Eds.), Paris, 1992, pp. 349-360.

90. Amm., XXIX.3.1: «*Hic et mihi vertenti stilum in Gallias confunditur ordo seriesque gestorum inter multa et saeva Maximinum repperiens ian praefectum, qui potestate late diffusa scaevum imperatori accesserat incentivum maiestati fortunae miscenti licentiam gravem...*».

91. Amm., XXVIII.1.7.

92. Amm., XXVIII.1.42.

tas⁹³. El puesto de *vicarius urbis Romae* pasa a ser desempeñado por *Ursicinus*, quien no siendo un individuo de una *gens nobile* ya lo había sustituido cuando fue revelado como *praefectus annonae Maximinus* mientras que éste, por su parte, es nombrado *praefectus praetorius Galliarum* sustituyendo a su amigo *Viventius*⁹⁴, hombre cercano al emperador de origen también panónico. Por otra parte, y a pesar de no ser mencionado en este fragmento, la prefectura urbana de Roma que había sido desempeñada por *Q. Clodius Hermogenianus Olybrius*, individuo perteneciente a la *gens* de los *Petronii*, íntimamente relacionada con los *Anicii* y los *Clodii*⁹⁵, fue, sin embargo, encargada a *P. Ampelius*, cuyos orígenes no pueden vincularse con una familia senatorial de rancio abolengo, ni mucho menos sus sucesores *Bappo* y *Principius*⁹⁶.

Bajo esta perspectiva la mención del prodigio (floreCIMIENTO de las escobas en el senado) se presenta no sólo en clave de hauspicio, presagiando el encumbramiento de gentes de baja extracción social, sino que es un modo de mostrar una realidad, la entrada de individuos no senatoriales a desempeñar cargos que hasta el momento parecían ser monopolios de la *nobilitas*⁹⁷. Un fenómeno social anómalo viene, de este modo, expresado mediante un suceso único e inexplicable de la naturaleza, hecho que, en última instancia, es significativo y explicativo de un desorden del mundo romano.

Analizados los textos de Libanio y Amiano Marcelino en relación a la figura del «parvenu», podemos afirmar, a modo de síntesis, que, en primer lugar, la obra de Libanio es más propicia a la utilización del término al presentar a una serie de gobernadores que se ajustan a la definición base del vocablo que habíamos establecido al comienzo de este trabajo. Por otra parte su utilización recuerda y está más acorde con el concepto que este vocablo encierra, al definir un fenómeno social del siglo XIX, que se caracterizaba por los orígenes humildes de los promocionados, en nuestro caso además, relacionados con el mundo del comercio de bienes de primer orden, presentación de una fulminante carrera, que se debe en gran medida a su pertenencia al ámbito burocrático, así como la intervención del clientelismo, la recomendación y ulterior acumulación de riqueza que si bien se puede justificar mediante la especulación, en cualquier caso es señal de un despliegue económico importante.

93. LANÇON, B.: *op. cit.*, p. 87.

94. ARNHEIM, M.T.W.: *The Senatorial Aristocracy in the Later Roman Empire*, Oxford, 1972, p. 93.

95. Existe cierto debate sobre los miembros de esta familia. *Clodius Celsinus Adelphius* se le presenta como descendiente de un tal *Clodius Celsinus*, mientras que *Aurelius Celsinus* que en principio puede aparecer como hermano de éste se le relaciona con los *Symmachii*. En relación a este tema *vid.*, CHAUSSON, F.: «Notes sur trois Clodii sénatoriaux de la seconde moitié du IIIe siècle», *Cahiers du centre G. Glotz*, IX, 1998, pp. 177-213.

96. ARNHEIM, M. T. W.: *The Senatorial Aristocracy...*, *op. cit.*, p. 93.

97. MARCONE, A.: «Late Roman Social relations», *Cambridge Ancient History*, Cambridge, 1998, p. 354.

No obstante, hemos de prestar gran atención a la obra del retor ya que como ha demostrado Lietta De Salvo también se utiliza este tipo de imagen del «parvenu» para criticar la actuación de un gobernador, como fue el caso de *Severus*, si bien detrás de tal acusación (que puede ser veraz o no), en realidad, se encuentra bien el desacuerdo de las oligarquías locales con las decisiones y actuaciones del gobernador, bien una falta de integración en el grupo decurional.

Los textos que se han presentado de Amiano Marcelino considero que no han sido vistos bajo la perspectiva del «parvenu» a pesar de que sus protagonistas participen de ciertos rasgos del prototipo establecido por Marcella Forlín Patrucco y S. Roda (no pertenecen a una familia que les aportase una historia y pasado social, presentan un *cursus honorum* vertiginoso) por haber sido considerado de mayor transcendencia, en primer lugar su adscripción al grupo de panonios que influyeron sobre el emperador, sin olvidarnos que, en última instancia, las críticas que Amiano Marcelino versa sobre ellos es un modo indirecto de reprochar la actuación del Augusto hacia los grupos aristocráticos romanos de quienes, en este caso, el historiador es su abanderado⁹⁸. Además, si nos fijamos y somos coherentes con la definición que hemos presentado de «parvenu» la promoción de *Terentius* fue un *modus operandi* correcto, legal (recordemos el decreto recogido en el Código Teodosiano del 364 sobre el ascenso social de los *pistores*). Sin embargo, ante la opinión de los ilustres *clarissimi*, de quien es portavoz el historiador, es visto como alguien *humili genere in urbe natus et pistor*. Llamo la atención sobre la expresión «humili» en contraste con la presentación que de *Maximinus* se hace al designarlo como «obscurissime natus est...», cuya promoción podría ser más acorde con la idea de «parvenu».

A mi juicio *Maximinus* podría mostrarse como la figura prototípica del «parvenu» en Occidente, llegando incluso a podersele aplicar la connotación libanea de mal gobernante detectada por Lietta De Salvo. Su actuación fue considerada funesta, contraria a la oligarquía, en este caso senatorial. Sin embargo su personalidad se ha visto siempre desde la óptica de «mano derecha» de Valentiniano en Roma, hecho que ha eclipsado su interesante historia como advenedizo del *ordo*.

3. NOBILITAS VERSUS «PARVENUS»

Comentaba en relación a la terminología que Amiano Marcelino emplea, para designar los orígenes de *Terencius* y *Maximinus*, la utilización y, por tanto, la introducción de una interesante «sfumatura» en relación con la ascendencia de estos individuos (*humili versus obscurissime*). Considero que el uso de estos adjetivos nos deja entrever la opinión que la *nobilitas*⁹⁹ posee sobre este hecho social de la

98. CAMERON, A.: «The Roman friends of Ammianus Marcellinus», *JRS*, 54, 1964, pp. 15-28.

99. Utilizo el término *nobilitas* como sinónimo de aristocracia de rancio abolengo y, por tanto, en contraposición a los recién llegados. No obstante sobre la polémica de quienes englobarían esta deno-

promoción¹⁰⁰. Si en realidad dichos ascensos, en ambos casos, no son aceptados de buen grado por estas *nobiles gentes*, no obstante, se presentan más condescendientes con aquellos recién llegados que lo son por ajustarse a la normativa legal vigente que quienes lo alcanzan a través de la designación que el emperador les hace de ciertas magistraturas que comportan la adquisición del título.

A mi juicio, la evidencia de este sentimiento la encontramos, en la obra amiana, con la calificación de «humili» que se da al hijo del *pistor*, frente a «obscurissime» de *Maximinus*. Recordemos que el criticado *vicarius* era descendiente de un burócrata y, en principio, este antecedente debería predisponer a una mejor consideración del promocionado al encontrarse relacionado con el mundo de la cultura, aunque fuese en su faceta más mundana, la relacionada con la burocracia, frente a aquellos que eran completamente ajenos al ámbito cultural como era el caso del comercio. Este hecho nos lleva a considerar la adquisición de ciertos saberes como «llave de acceso» hacia no sólo puestos de relevancia sino, en última instancia, para la obtención de un nuevo estatus social¹⁰¹.

La apropiación, y por tanto participación en los conocimientos que se prefiguraban como exclusivos y propedéuticos del *cursus honorum* senatorial¹⁰², fue el elemento que les condujo a importantes magistraturas y, en definitiva, a una promoción¹⁰³. En otras palabras si el aprendizaje de las artes liberales, entre ellas la gramática y la retórica, jugaron un papel dominante en la educación de los jóve-

minación remito a mi trabajo *Los clarissimi en época de los Segundos Flavios. Comportamientos y conflictos ante un proceso de cambio*, Salamanca, 2003, p. 123 y ss., donde se presenta dicho debate.

100. La utilización del adjetivo en grado superlativo es también un modo de acentuar la crítica que Amiano lleva a cabo de nuestro personaje.

101. Recordemos a este respecto el ejemplo representado por el propio Aur. Vict., *Caes.*, 20.5: «*Rure ortus tenui atque indocto patre, in haec tempora uitam praestiti studiis tantis honestiorem.*»

102. Dichos conocimientos son constitutivos de la cultura romana. Desde esta perspectiva el concepto de cultura se nos presenta como apunta LIMBERIS, V.: «Religion» as the Cipher for Identity: The cases of emperor Julian, Libanius and Gregory Nazianzus», *Harvard Theological Review*, 93, 2000, p. 376, siguiendo a WILLIAMS, R.: *The Sociology of Culture*, Chicago, 1995, p. 200, como «those phenomena that are considered cultivated, esteemed, and even noble: «Each society's reservoir of the best that has been known and thought». Literature, art, and learning all embrace this definition». Efectivamente, el cultivo de las letras en *clarissimi* como Simaco, *Nicomachus Flavius*, *Petronius Probus*, son un claro ejemplo de cómo la literatura continuó siendo privilegio de unos pocos y, por tanto, elemento distintivo de una «elite» que además se desarrollaba, principalmente, durante sus periodos de *otium*. Cf., ANDRÉ, J. M.: *L'otium dans la vie morale et intellectuelle romaine des origines à l'époque augustéenne*, Paris, 1966; CRACCO RUGGINI, L.: «Simmaco: otia et negotia di classe, fra conservazione e rinnovamento», *Colloque genevois sur Symmaque à l'occasion du mille six centième anniversaire du conflit de l'autel de la Victoire*, Paris, 1986, pp. 97-118. En relación al acceso a la cultura en esta época *vide* el número monográfico *La démocratisation de la culture dans l'antiquité tardive*, *Antiquité Tardive*, 9, 2001.

103. LEPALLEY, Cl.: *op. cit.*, p. 594, siguiendo a BROWN, P.: *The world of Late Antiquity*, London, 1971, p. 30, para quien la alta administración imperial absorbió los talentos que provenían de otros grupos sociales.

nes de familias *clarissimae*¹⁰⁴, fueron precisamente esas mismas artes en las que se iniciaron algunos de los que hemos denominado «parvenus»¹⁰⁵.

Volviendo al *ordo senatorius*, es evidente que la pertenencia a una gran familia cuyos orígenes se pierden en el devenir de los tiempos o al menos que se ubiquen en las proximidades del tortuoso siglo III d.C es una de las señas de identidad senatorial a la que los recién llegados se enfrentaban, como un importante obstáculo que debía salvar¹⁰⁶. Estrechamente ligado al tema de la familia nos encontramos con el hecho de presentarse los *clarissimi* como los depositarios de las tradiciones ancestrales, del *mos maiorum*, expresión que, como apunta V. E., Vernole, «esprime un concetto più profondo, un principio di tipo morale»¹⁰⁷.

La actitud aristocrática romana que se desprende de la obra de Amiano Marcelino nos pone en contacto con el interesante tema de cómo veían los prestigiosos *clarissimi* a los recién llegados al *ordo*. En mi opinión estas incorporaciones sirvieron para cohesionar y redefinir aún más un grupo social que por otra parte se encontraba ante un proceso de cambio. Como apunta A. Marccone en occidente

there was a social gap between the senatorial aristocracy, who were powerful because of their property and nobility of birth, and the functional aristocracy, who could boast a rank acquired only for good services at the court and who were considered a sort of «noblesse d'empire»¹⁰⁸.

Las críticas que el historiador antioqueno vierte sobre personajes como *Maximinus*, en el fondo son un modo de manifestar la disconformidad senatorial contra la actuación imperial que estaba minando, con la designación de estos individuos en aquellas magistraturas que eran el origen del poder y el prestigio de estas familias¹⁰⁹, las señas de identidad de estas *gentes*. Pero, ¿qué elementos con-

104. LANÇON, B.: *op. cit.*, p. 93. Trabajos clásicos sobre esta temática son DOWNEY, G.: «Education in the Christian Roman Empire: Christian and Pagan Theories under Constantine and his Successors», *TAPA*, LXXVII, 1956, pp. 48-61; MARROU, H. I.: *Hª. de la educación en la antigüedad*, Madrid, 1985, pp. 376, 388 y ss. Recientemente ha sido retomado el tema a través de KASTER, R. A.: «Controlling Reason: Declamation in Rhetorical Education at Rome», *Education in Greek and Roman Antiquity*, LEE TOO, Y. (Ed.): Leiden, 2001, pp. 317-338; RENEE SALZMAN, Michele: *op. cit.*, p. 210; LIZZI TESTA, Rita: «Policromía...», *op. cit.*

105. L. PERNOT, «L'art du sophiste à l'époque romaine: entre savoir et pouvoir», *Science, art et métiers dans la philosophie hellénistique et romaine*, LÉVY, C.; BERNIER, B.; GIGANDER, A. (Eds.): Bruxelles, 2003, pp. 126-143.

106. Sobre la tendencia a crear genealogías que conectasen a los miembros más prestigiosos de la aristocracia con personajes de época republicana, remitimos al trabajo de CHAUSSON, F.: «Les lignages mythiques dans quelques revendications généalogiques à la fin de l'Antiquité», en AUGER, D.; SAÏD, S. (Eds.): *Généalogies mythiques. VIII^e Colloque du Centre de recherches mythologiques de l'Université de Paris X-Nanteres (Chantilly, sept. 1995)*, Paris, 1998, pp. 397-420.

107. VERNOLE, V. E.: «Mos maiorum: problemi storicoreligiosi», *SMSR*, vol. 68, n.s. XXVI, 2, 2002, p. 265.

108. MARCONE, A.: *op. cit.*, p. 354.

109. La ocupación de las más altas magistraturas, entre ellas las relacionadas directamente con la *Urbs* eran el origen y el prestigio de estas familias, siendo, por tanto otra de las señas de identidad que

forman la identidad del *ordo senatorius* que en cierta medida era objeto de imitación de estos recién llegados?. Th. F. X. Noble¹¹⁰ establece seis elementos que a su juicio constituían la base de las actitudes senatoriales, siendo, en última instancia señalados como identificativos del grupo. En primer lugar, la riqueza que generalmente procede de la posesión de bienes inmuebles, principalmente *fundus*; la dignidad, que Th. F.X. Noble califica como «a sense of self rooted in honor», reputación¹¹¹; *cursus honorum*¹¹²; poder, definido como «the capacity to cajole or coerce other»¹¹³ y por último un estilo de vida en el que se combinaba *otium et negotium*¹¹⁴.

Evidentemente estos signos identificativos podrían ser emulados con mayor o menor éxito, siendo, en mi opinión, la dignidad y la reputación quizá aquellos más difíciles de alcanzar para los recién llegados. Conscientes de esta dificultad la nobleza, llamémosla «de sangre», a mi juicio, intentaría resaltarlos¹¹⁵.

En cualquier caso, el crecimiento desmesurado del grupo, debido a la admisión de nuevos individuos por causas tan diversas como la creación del senado en Constantinopla, la incorporación paulatina del *ordo* ecuestre¹¹⁶ o el ascenso de curiales u otro tipo de individuos a través del desarrollo de magistraturas que pro-

se ve seriamente amenazada con la designación de los «parvenus», hombres procedentes del ámbito comercial, administrativo o incluso militar.

110. NOBLE, Th. F. X.: «The Roman Elite from Constantine to Charlemagne», *Acta ad Archaeologian et Artium Historiam pertinentia*, XVII, 2003, p. 13.

111. Gran parte de la reputación puede obtenerse a través del evergetismo, hecho que lo convierte, por tanto, en un elemento de identidad de la aristocracia como ha sabido ver LEPALLEY, Cl.: «Permanences de la cité classique et archaïsme municipaux en Italie au Bas-Empire», en *Institutions, société et vie politique*, Roma, 1992, p. 362. Un caso concreto desarrollado en la zona samnítica lo podemos encontrar en GAGGIOTTI, M.: «Presenze senatorie ed evergetismo a Saepinum», *AFLPer*, XXVI, 1988-1989, pp. 47-57.

112. Si bien TH. F. X. NOBLE habla de «office, the holding of one or more of the republican magistracies, even under the empire, and of various imperial positions, especially in the fourth century», considero que la expresión *cursus honorum*, engloba perfectamente el pensamiento del autor.

113. En este sentido la constitución de una amplia clientela era el signo más evidente del poder que un aristócrata podía ejercer.

114. La práctica de cultos místéricos, por parte de los senadores es otro elemento que en el siglo IV constituiría la identidad del *ordo* de acuerdo. Cf. MARTÍNEZ MAZZA, Celia: *Contra paganos, Carmen contra paganos*, Huelva, 1999, p. 59; ALVAR, J.: Los misterios. Religiones «orientales», en *El Imperio Romano*, Barcelona, 2001, p. 173. El cristianismo no supuso un elemento identificativo hasta que como apunta RENEE SALZMAN, Michele: *op. cit.*, pp. 200-219 el mensaje cristiano se adaptó al *modus vivendi* de los *clarissimi* hecho que se dio a finales del siglo IV, principios del V.

115. A mi juicio la crítica que sobre ciertos miembros aristocráticos aparece en la obra amiana (XIV.6.1-26; XXVIII.4.6) se encuentra bajo esta perspectiva.

116. LEPALLEY, Cl.: «Fine dell'ordine equestre: le tappe dell'unificazione della classe dirigente romana nel IV secolo», *Società Romana e impero tardoantico*, vol. I, Roma-Bari, 1986, pp. 227-244; Íd.: «Du triomphe à la disparition. Le destin de l'ordre équestre de Dioclétien à Theodose», en *L'ordre équestre. Histoire d'une aristocratie (I^{er} siècle av. J.C.-III^e siècle ap. J.C.)*. Actes du colloque international Bruxelles-Leuven, 5-7 octobre 1995, Roma, 1999, pp. 629-646.

porcionaban automáticamente el rango, generó una serie de divisiones internas¹¹⁷ que quedarían ratificadas desde el punto de vista legislativo en época de los valentinianos (372), con la designación *clarissimi*, *spectabiles* e *illustres* puesto que como señalaba Plinio el Joven, «nada es más desigual que la propia igualdad».

CONCLUSIONES

La utilización de un concepto moderno como es el caso de «parvenu» para definir una realidad concreta del siglo IV, evidentemente, debe hacerse con cierta cautela ya que las «buenas intenciones», de comprensión y captación de los hechos pasados pueden producir equívocos, o como apunta D. Plácido «aún mayor falseamiento de la realidad»¹¹⁸. Un caso que puede ejemplificar esta ambigüedad, en la que puede caer el historiador en relación con el término «parvenu», nos viene dado por B. Lançon quien intentando distinguir únicamente la nobleza de rancio abo-lengo de los recién llegados, sin intentar con ello identificar a estos últimos con el tipo de individuo objeto de nuestro análisis, señala:

En comparaison des Acilii, les Anicii étaient des parvenus, au IV^e siècle, mais il s'agissait déjà d'une vieille famille noble. Le plus ancien anicius de rang sénatorial connu est un consul de 198 apr. J.C...¹¹⁹.

De nuestro análisis deducimos, además, la existencia de un grupo de individuos que podemos denominar «parvenus», siempre definiendo con anterioridad a qué realidad social nos estamos refiriendo, que, en las fuentes literarias estudiadas, Libanio y Amiano Marcelino, vienen representados como adversarios directos de las oligarquías locales en oriente y de los senatoriales en Roma, mientras que al mismo tiempo son útiles instrumentos de control utilizados en los proyectos imperiales de época valentiniana.

La aristocracia senatorial pronto se dio cuenta que el siglo IV era un momento de cambios y transformaciones. Si querían continuar siendo como apuntaba Símaco «pars melior humani generis»¹²⁰ debían adaptarse a los nuevos tiempos para que, como al modo lampedusano todo continuase como hasta entonces.

117. Cf. CHASTAGNOL, A.: *Classes et ordres*, op. cit., pp. 52 y ss.

118. PLÁCIDO, D.: *Introducción al mundo antiguo: problemas teóricos y metodológicos*, Madrid, 1993, p. 19.

119. LANÇON, B.: op. cit., p. 85.

120. SYMM., *Ep.* I.52.